



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 MAY 2018

Expte. N° 519/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Ing. Bárbara VILLANUEVA, Coordinadora del Comité Organizador NOA del 7° Encuentro Regional SAMECO de Mejora Continua NOA 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el citado evento se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto del año en curso y solicita se declare de Interés Universitario.

QUE los Encuentros Regionales son eventos llevados adelante por SAMECO, con el propósito de desarrollar actividades que contribuyan a inducir a empresas e instituciones a trabajar en la práctica de la mejora continua y la promoción de la capacidad humana para las cosas cada vez mejor.

QUE a fs. 4 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés universitario lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el 7° Encuentro Regional SAMECO de Mejora Continua NOA 2018, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de agosto del año en curso, organizado por SAMECO.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



**Dr. RUBÉN EMILIO CORREA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dr. Antonio Fernández Fernández**  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0580-2018